



# Boletín Oficial de la Provincia de Palencia

DIPUTACIÓN DE PALENCIA. C/Burgos, 1. Teléfono 979 715100

DEPÓSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXXVI

Miércoles, 25 de julio de 2012

Núm. 89

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

## Sumario

### ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO:

#### - SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PALENCIA

*Expedientes sancionadores*..... 2

#### Jurado Provincial de Expropiación Forzosa:

*Resolución de expediente de Justiprecio*..... 2

*Resolución de expediente de Justiprecio*..... 3

*Resolución de expediente de Justiprecio*..... 3

#### - MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### Servicio Público de Empleo Estatal:

*Notificación de percepción indebida de subsidio por desempleo* ..... 4

#### - MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### Confederación Hidrográfica del Duero:

##### COMISARÍA DE AGUAS:

*Solicitud de autorización de obras en zona de policía en el río Pisuerga, en el término municipal de Cervera de Pisuerga* ..... 4

### ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

#### - JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Delegación Territorial de Palencia:

##### OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO:

*Expediente de conciliación 34/2012/830*..... 5

*Expediente de conciliación 34/2012/832*..... 5

##### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE:

*Solicitud de prórroga del Coto Privado de Caza P-10.869*..... 5

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL:

#### - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

#### Gestión Tributaria y Recaudación:

*Aprobación listas cobratorias-padrones relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, urbana y características especiales ejercicio 2012* ..... 5

*Aprobación listas cobratorias-padrones relativas al Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2012* ..... 8

*Aprobación listas cobratorias-padrones relativas a Tasas, Precios Públicos y otros ingresos, ejercicios que se relacionan* ..... 9

*Aprobación por los ayuntamientos de las listas cobratorias-padrones relativas a Tasas, Precios Públicos y otros ingresos, ejercicios que se relacionan* ..... 16

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

#### - JUZGADOS DE LO SOCIAL

##### Palencia núm. 1.

*Seguridad Social núm. 423/2012-E*..... 20

*Ejecución de Titulos Judiciales 112/2012-C*..... 21

*Despidos/Ceses en General 222/2012*..... 21

*Ejecución de Titulos Judiciales 104/2012-C*..... 22

*Despidos/Ceses en General 360/2012-ES*..... 22

##### Palencia núm. 2.

*Ejecución de Titulos Judiciales 133/2012* ..... 22

*Despidos/Ceses en General 380/2012*..... 23

### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

#### - AYUNTAMIENTOS:

##### Palencia.

##### ALCALDÍA-PRESIDENCIA:

*Exposición pública y cobranza de recibos por los servicios de agua, basuras y tratamiento de residuos; depuración y alcantarillado*..... 24

##### PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN:

*Contratación del suministro y servicio energético de iluminación exterior del municipio de Palencia* ..... 24

##### DISCIPLINA URBANÍSTICA:

*Licencia Ambiental*..... 26

##### Alar del Rey.

*Exposición pública y cobranza de padrón*..... 26

#### Autillo de Campos.

*Modificación inicial de Ordenanza fiscal* ..... 26

#### Castrillo de Onielo.

*Presupuesto definitivo ejercicio 2012*..... 26

#### Cevico de la Torre.

*Licencia Ambiental*..... 26

#### Dehesa de Romanos.

*Licitación de contrato de enajenación para aprovechamiento de madera de chopo* ..... 27

#### Ledigos.

*Exposición pública del Presupuesto 2012*..... 27

#### Renedo de la Vega.

*Modificación inicial de Ordenanza fiscal* ..... 28

*Exposición pública del Presupuesto 2012*..... 28

#### Venta de Baños.

*Licencia Ambiental*..... 28

#### Villaeles de Valdavia

*Convocatoria pública para optar al cargo de Juez de Paz Sustituto* ..... 28

## Administración General del Estado

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN

#### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PALENCIA

Por la Subdelegación del Gobierno de Palencia, se tramitan los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, por presunta infracción administrativa a las normas que igualmente se especifican:

Nº Expte.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Precepto infringido	Importe sanción
P-128/2012	MAURIN RASTRILLA, ERIC	50.907.773	Art. 25.1 L.O. 1/92	Sobreseimiento
P-349/2012	DE SANTIAGO ROMERO, JUAN	71.928.489	Art. 25.1 L.O. 1/92	301,00 € e incautación sustancia
P-359/2012	ARANCE ZAMBRANO, CRISTINA	71.528.316	Art. 25.1 L.O. 1/92	Incautación sustancia
P-361/2012	DE PABLO GARCÍA, ROBERTO	20.210.441	Art. 25.1 L.O. 1/92	Incautación sustancia
P-370/2012	ANTOLÍN PÉREZ, SERGIO	71.958.691	Art. 25.1 L.O. 1/92	301,00 € e incautación sustancia
P-393/2012	MONGE CABALLERO, UNAI	16.061.727	Art. 25.1 L.O. 1/92	301,00 € e incautación sustancia
P-382/2012	GARCÍA GATÓN, JESÚS ÁNGEL	12.746.554	Art. 25.1 L.O. 1/92	301,00 € e incautación sustancia
P-383/2012	CHAPARRO GONZÁLEZ, AITOR	16.625.929	Art. 25.1 L.O. 1/92	301,00 € e incautación sustancia

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/92, se hace público, dada la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personalmente, al objeto de que en el plazo de **quince días**, durante el cual tendrá el expediente a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación de Gobierno, el interesado pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes a su defensa.

Palencia, 18 de julio de 2012. - El Secretario General, Francisco Javier Pérez Blázquez.

2528

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN

(Estación de Bombeo, Red de Tuberías, Instalaciones Alta Tensión y Telegestión).  
Palencia - Burgos (06.21.354).

#### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PALENCIA

#### RESOLUCIÓN DE JUSTIPRECIO:

JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACIÓN FORZOSA

#### E D I C T O

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Palencia, en su reunión de 27/06/2012, dictó la siguiente Resolución de Justiprecio en el expediente que se cita:

#### Expediente: 11/2012.

- *Finca número:* 02-018 (polígono 1, parcela 46).
- *Calificación catastral y/o naturaleza:* Labor regadío.
- *Término municipal de:* Santoyo.
- *Expropiante:* Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.- Madrid.
- *Beneficiaria:* Comunidad de Regantes del Canal del Pisuerga.- Astudillo.
- *Expropiado/a:* **Lorenza Prieto Palacín.**
- *Obra Pública:* Proyecto de Mejora y Modernización del Regadío en la Comunidad de Regantes del Canal del Pisuerga, Sectores C, D (Red de Tuberías, Instalaciones en Alta Tensión y Telegestión) y Sector E

*“El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa aceptó la valoración efectuada por el vocal de valoraciones de fincas rústicas de expropiaciones de la Administración General del Estado, conforme a los criterios expresados en el informe transcrito, y de conformidad con lo dispuesto sobre tasaciones en el Capítulo III de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, en relación con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, acordó fijar el justiprecio de la presente expropiación en un total de 660,21 €, conforme a la valoración de bienes y derechos expropiados que consta en el informe del vocal técnico anteriormente mencionado.*

*En su virtud, el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa dicta la siguiente **Resolución:** fijar como justiprecio de los bienes y derechos expropiados, en el que ya se ha incluido el 5% de premio de afección que establece el artículo 47 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el de **660,21 € (seiscientos sesenta euros con veintiún céntimos).***

*Contra esta resolución, que es definitiva en la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de su*

notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o cualquier otro recurso administrativo o judicial que considere adecuado a la defensa de sus derechos o intereses”.

Lo que, de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, dada la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personalmente. Dicho expediente se encuentra a la vista de los interesados en la Secretaría del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Palencia, edificio de la Subdelegación del Gobierno, Avda. Casado del Alisal, 4, de Palencia.

Palencia, 13 de julio de 2012. - El Secretario del Jurado, Francisco Javier Pérez Blázquez.

2470

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PALENCIA

JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACIÓN FORZOSA

#### E D I C T O

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Palencia, en su reunión de 27/06/2012, dictó la siguiente Resolución de Justiprecio en el expediente que se cita:

#### Expediente: 18/2012.

- *Finca número:* 06-007 (polígono 2, parcela 2).
- *Calificación catastral y/o naturaleza:* Labor secoano.
- *Término municipal de:* Boadilla del Camino.
- *Expropiante:* Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.- Madrid.
- *Beneficiaria:* Comunidad de Regantes del Canal del Pisuerga.- Astudillo.
- *Expropiado/a:* **Ignacio López Mediavilla.**
- *Obra Pública:* Proyecto de Mejora y Modernización del Regadío en la Comunidad de Regantes del Canal del Pisuerga, Sectores C, D (Red de Tuberías, Instalaciones en Alta Tensión y Telegestión) y Sector E (Estación de Bombeo, Red de Tuberías, Instalaciones Alta Tensión y Telegestión). Palencia - Burgos (06.21.354).

#### RESOLUCIÓN DE JUSTIPRECIO:

“El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa aceptó la valoración efectuada por el vocal de valoraciones de fincas rústicas de expropiaciones de la Administración General del Estado, conforme a los criterios expresados en el informe transcrito, y de conformidad con lo dispuesto sobre tasaciones en el Capítulo III de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, en relación con lo dispuesto en el Real Decreto

Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, **acordó** fijar el justiprecio de la presente expropiación en un total de 190,15 €, conforme a la valoración de bienes y derechos expropiados que consta en el informe del vocal técnico anteriormente mencionado.

En su virtud, el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa dicta la siguiente **Resolución:** fijar como justiprecio de los bienes y derechos expropiados el de **190,15 € (ciento noventa euros con quince céntimos).**

Contra esta resolución, que es definitiva en la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de su notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o cualquier otro recurso administrativo o judicial que considere adecuado a la defensa de sus derechos o intereses”.

Lo que, de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, dada la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personalmente. Dicho expediente se encuentra a la vista de los interesados en la Secretaría del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Palencia, edificio de la Subdelegación del Gobierno, Avda. Casado del Alisal, 4, de Palencia.

Palencia, 13 de julio de 2012. - El Secretario del Jurado, Francisco Javier Pérez Blázquez.

2471

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PALENCIA

JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACIÓN FORZOSA

#### E D I C T O

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Palencia, en su reunión de 27/06/2012, dictó la siguiente Resolución de Justiprecio en el expediente que se cita:

#### Expediente: 20/2012.

- *Finca número:* 06-021 (polígono 3, parcela 60).
- *Calificación catastral y/o naturaleza:* Labor regadío.
- *Término municipal de:* Boadilla del Camino.
- *Expropiante:* Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.- Madrid.
- *Beneficiaria:* Comunidad de Regantes del Canal del Pisuerga.- Astudillo.
- *Expropiado/a:* **Enrique Velasco López.**
- *Obra Pública:* Proyecto de Mejora y Modernización del Regadío en la Comunidad de Regantes del Canal del Pisuerga, Sectores C, D

(Red de Tuberías, Instalaciones en Alta Tensión y Telegestión) y Sector E (Estación de Bombeo, Red de Tuberías, Instalaciones Alta Tensión y Telegestión). Palencia - Burgos (06.21.354).

#### RESOLUCIÓN DE JUSTIPRECIO:

*“El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa aceptó la valoración efectuada por el vocal de valoraciones de fincas rústicas de expropiaciones de la Administración General del Estado, conforme a los criterios expresados en el informe transcrito, y de conformidad con lo dispuesto sobre tasaciones en el Capítulo III de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, en relación con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, acordó fijar el justiprecio de la presente expropiación en un total de 364,15 €, conforme a la valoración de bienes y derechos expropiados que consta en el informe del vocal técnico anteriormente mencionado.*

*En su virtud, el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa dicta la siguiente **Resolución**: fijar como justiprecio de los bienes y derechos expropiados el de **364,15 € (trescientos sesenta y cuatro euros con quince céntimos)**.*

*Contra esta resolución, que es definitiva en la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de su notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o cualquier otro recurso administrativo o judicial que considere adecuado a la defensa de sus derechos o intereses”.*

Lo que, de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, dada la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personalmente. Dicho expediente se encuentra a la vista de los interesados en la Secretaría del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Palencia, edificio de la Subdelegación del Gobierno, Avda. Casado del Alisal, 4, de Palencia.

Palencia, 12 de julio de 2012. - El Secretario del Jurado, Francisco Javier Pérez Blázquez.

2472

## MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del núm. 1, del art. 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

#### **Relación de notificación de Percepción Indevida de Prestaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92**

– **Interesado: Cortés Pelaz, Juan Carlos.**

*N.I.F.:* 14.580.967-W.

*Expediente:* 34201100000560.

*Importe:* 852,00 euros.

*Periodo:* 01/09/2011 - 30/10/2011.

*Motivo:* Colocación por cuenta propia.

Palencia, 12 de julio de 2012. - El Jefe de Sección de Prestaciones, Francisco Javier Ballesteros Amor.

2503

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### Comisaría de Aguas

#### ANUNCIO - INFORMACIÓN PÚBLICA

La **Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León**, con domicilio en Paseo Filipinos, 1, Valladolid y C.I.F.: S-4711001-J, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para ejecución de obras en zona de policía del río Pisuerga y dos arroyos de Pluviales, a su paso por el término municipal de Cervera de Pisuerga (Palencia) Exp. Ref.: OZP 2999/12-PA.

De acuerdo con la documentación presentada las obras consisten en lo siguiente:

Las obras consistirán en la construcción de un Camping de 1ª categoría en las parcelas 05.007, 05.009 y 05.135 del polígono 502, paraje de “La Bárcena” y paraje “Hoya Lobo”, en el término municipal de Cervera de Pisuerga (Palencia).



- El camping tendrá una capacidad total de 230 personas, todas las parcelas contarán con acceso pavimentado, acometidas de luz y puntos de consumo de agua.
- Las parcelas sobre las que se pretende la construcción del camping tiene una superficie total de 43.855 m<sup>2</sup>.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78 y 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contando a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que consideren perjudicados, ante esta Secretaria de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, en Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia.

Valladolid, 14 de junio de 2012. - El Jefe de Área de G. del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl.

2182

## Administración Autonómica

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

#### OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

En el expediente de conciliación número **34/2012/830**, seguido a instancia de **Mario Angelov Simeonov**, frente a **Travel Operador de Transporte, S. L.**, en reclamación de Cantidad, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, acuerda citar a la empresa, a instancia de parte, para que comparezca el próximo **día 31 de julio de 2012, a las nueve cuarenta y cinco horas**, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, C/ Doctor Cajal, 4-6, al objeto de celebrar el pertinente Acto de Conciliación, obrando en el expediente copia de la papeleta de demanda a disposición de los interesados.

Y para que así conste y sirva de citación a la Empresa precitada, expido y firmo la presente para su publicación urgente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Palencia, 19 de julio de 2012. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

2526

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

#### OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

En el expediente de conciliación número **34/2012/832**, seguido a instancia de **Rubén Fuentes Macho**, frente a **Construcciones Palentinas 2010, S. L.**, en reclamación de Cantidad, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/1995, de 30 de

mayo, acuerda citar a la empresa, a instancia de parte, para que comparezca el próximo **día 2 de agosto de 2012, a las diez veinticinco horas**, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, C/ Doctor Cajal, número 4-6, al objeto de celebrar el pertinente Acto de Conciliación, obrando en el expediente copia de la papeleta de demanda a disposición de los interesados.

Y para que así conste y sirva de citación a la Empresa precitada, expido y firmo la presente para su publicación urgente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Palencia, 19 de julio de 2012. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

2527

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

#### Solicitud de prórroga del Coto Privado de Caza P-10.869

La Mancomunidad de Propietarios Rústicos "El Duque", con domicilio en Villota del Duque, ha presentado en este Servicio Territorial de Medio Ambiente, solicitud de Prórroga del Coto Privado de Caza P-10.869, en el término municipal de Loma de Ucieza, que afecta a 1.473 ha, correspondientes a terrenos de libre disposición de la Junta Vecinal de Villota del Duque y a fincas de particulares en la misma localidad, en la provincia de Palencia.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente, procede a la apertura de un período de información pública durante *veinte días hábiles*, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial, sito en Avda. Casado del Alisal, núm. 27, séptima planta, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 13 de junio de 2012. - El Jefe del Servicio Territorial, José María Martínez Egea.

2530

## Administración Provincial

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

#### GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

#### EDICTO

Por el Diputado Delegado de Hacienda, en uso de las facultades delegadas por resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Palencia de 29 de junio de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 6 de julio), se han

aprobado, mediante Resolución de 18/07/2012, las listas cobratorias-padrones relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, urbana y de características especiales correspondientes al ejercicio 2012 y a los siguientes Municipios que tienen delegadas las facultades de Gestión Tributaria y Recaudación en esta Diputación Provincial:

---

**Municipio**

ABARCA  
 ABIA DE LAS TORRES  
 ALAR DEL REY  
 ALBA DE CERRATO  
 AMAYUELAS DE ARRIBA  
 AMPUDIA  
 AMUSCO  
 ANTIGÜEDAD  
 ARCONADA  
 ASTUDILLO  
 AUTILLA DEL PINO  
 AUTILLO DE CAMPOS  
 AYUELA  
 BALTANÁS  
 BAQUERÍN DE CAMPOS  
 BÁRCENA DE CAMPOS  
 BÁSCONES DE OJEDA  
 BECERRIL DE CAMPOS  
 BELMONTE DE CAMPOS  
 BERZOSILLA.  
 BOADA DE CAMPOS  
 BOADILLA DE RIOSECO  
 BOADILLA DEL CAMINO  
 BRAÑOSERA  
 BUENAVISTA DE VALDAVIA  
 BUSTILLO DEL PÁRAMO  
 BUSTILLO DE LA VEGA  
 CALAHORRA DE BOEDO  
 CALZADA DE LOS MOLINOS  
 CAPILLAS  
 CARDEÑOSA DE VOLPEJERA  
 CASTIL DE VELA  
 CASTREJON DE LA PEÑA  
 CASTRILLO DE DON JUAN  
 CASTRILLO DE ONIELO  
 CASTRILLO DE VILLAVEGA  
 CASTROMOCHO  
 CERVATOS DE LA CUEZA  
 CERVERA DE PISUERGA  
 CEVICO DE LA TORRE  
 CEVICO NAVERO  
 CISNEROS  
 COBOS DE CERRATO  
 COLLAZOS DE BOEDO  
 CONGOSTO DE VALDAVIA  
 CORDOVILLA LA REAL

---

**Municipio**

CUBILLAS DE CERRATO  
 DEHESA DE MONTEJO  
 DEHESA DE ROMANOS  
 ESPINOSA DE CERRATO  
 ESPINOSA DE VILLAGONZALO  
 FRECHILLA  
 FRESNO DEL RÍO  
 FRÓMISTA  
 FUENTES DE NAVA  
 FUENTES DE VALDEPERO  
 GRIJOTA  
 GUAZA DE CAMPOS  
 HÉRMEDES DE CERRATO  
 HERRERA DE VALDECAÑAS  
 HONTORIA DE CERRATO  
 HORNILLOS DE CERRATO  
 HUSILLOS  
 ITERO DE LA VEGA  
 LA PERNIA  
 LA VID DE OJEDA  
 LAGARTOS  
 LANTADILLA  
 LEDIGOS  
 LOMA DE UCIEZA  
 LOMAS DE CAMPOS  
 MAGAZ DE PISUERGA  
 MANQUILLOS  
 MANTINOS  
 MARCILLA DE CAMPOS  
 MAZARIEGOS  
 MAZUECOS DE VALDEGINATE  
 MELGAR DE YUSO  
 MENESES DE CAMPOS  
 MICIECES DE OJEDA  
 MONZÓN DE CAMPOS  
 MORATINOS  
 MUDÁ  
 NOGAL DE LAS HUERTAS  
 OLEA DE BOEDO  
 OLMOS DE OJEDA  
 OSORNILLO  
 OSORNO LA MAYOR  
 PALENZUELA  
 PÁRAMO DE BOEDO  
 PAREDES DE NAVA  
 PAYO DE OJEDA  
 PEDRAZA DE CAMPOS  
 PEDROSA DE LA VEGA  
 PERALES  
 PINO DEL RÍO  
 PIÑA DE CAMPOS  
 POBLACIÓN DE ARROYO

**Municipio**

POBLACIÓN DE CAMPOS  
 POBLACIÓN DE CERRATO  
 POLENTINOS  
 POMAR DE VALDIVIA  
 POZA DE LA VEGA  
 POZO DE URAMA  
 PRÁDANOS DE OJEDA  
 PUEBLA DE VALDAVIA  
 QUINTANA DEL PUENTE  
 QUINTANILLA DE ONSOÑA  
 REINOSO DE CERRATO  
 RENEDO DE LA VEGA  
 REQUENA DE CAMPOS  
 RESPENDE DE LA PEÑA  
 REVENGA DE CAMPOS  
 REVILLA DE COLLAZOS  
 RIBAS DE CAMPOS  
 RIBEROS DE LA CUEZA  
 SALDAÑA  
 SAN CEBRIÁN DE CAMPOS  
 SAN CRISTÓBAL DE BOEDO  
 SALINAS DE PISUERGA  
 SAN CEBRIÁN DE MUDÁ  
 SAN MAMÉS DE CAMPOS  
 SAN ROMÁN DE LA CUBA  
 SANTA CECILIA DEL ALCOR  
 SANTA CRUZ DE BOEDO  
 SANERVÁS DE LA VEGA  
 SANTIBÁÑEZ DE ECLA  
 SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA  
 SANTOYO  
 SERNA LA  
 SOTO DE CERRATO  
 SOTOBAÑADO Y PRIORATO  
 TABANERA DE CERRATO  
 TABANERA DE VALDAVIA  
 TÁMARA DE CAMPOS  
 TARIEGO  
 TORQUEMADA  
 TORREMORMOJÓN  
 TRIOLLO  
 VALBUENA DE PISUERGA  
 VALDE-UCIEZA  
 VALDEOLMILLOS  
 VALDERRÁBANO  
 VALLE DE CERRATO  
 VALLE DEL RETORTILLO  
 VELILLA DEL RÍO CARRIÓN  
 VERTAVILLO  
 VILLABASTA  
 VILLACIDALER  
 VILLACONANCIO

**Municipio**

VILLADA  
 VILLAELES DE VALDAVIA  
 VILLAHÁN  
 VILLAHERREROS  
 VILLALACO  
 VILLALBA DE GUARDO  
 VILLALCÁZAR DE SIRGA  
 VILLALCÓN  
 VILLALOBÓN  
 VILLALUENGA DE LA VEGA  
 VILLAMARTÍN DE CAMPOS  
 VILLAMEDIANA  
 VILLAMERIEL  
 VILLAMORONTA  
 VILLAMUERA DE LA CUEZA  
 VILLAMURIEL DE CERRATO  
 VILLANUEVA DEL REBOLLAR  
 VILLANUÑO DE VALDAVIA  
 VILLAPROVEDO  
 VILLARMENTERO DE CAMPOS  
 VILLARRABÉ  
 VILLARRAMIEL  
 VILLASARRACINO  
 VILLASILA DE VALDAVIA  
 VILLATURDE  
 VILLAUMBRALES  
 VILLAVIUDAS  
 VILLERÍAS DE CAMPOS  
 VILLODRE  
 VILLODRIGO  
 VILLOLDO  
 VILLOTA DEL PÁRAMO  
 VILLOVIECO

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente se procede a la notificación colectiva de las liquidaciones tributarias que comprenden, con sus elementos esenciales, hallándose expuestas en las oficinas de la Recaudación Provincial.

Contra las liquidaciones incluidas en las listas cobratorias, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Diputado Delegado de Hacienda de la Diputación Provincial de Palencia, en el plazo de un mes contado a partir del día 21 de octubre de 2012, siguiente a la finalización del plazo de exposición y del periodo voluntario de pago, como previo al recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

No obstante, los interesados podrán interponer los recursos que estimen pertinentes.

Palencia, 19 de julio de 2012. - El Recaudador, Jesús F. Pérez Mozo.

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA****GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN****E D I C T O**

Por el Diputado Delegado de Hacienda, en uso de las facultades delegadas por resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Palencia de 29 de junio de 2011, (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de 6 de julio), se han aprobado, mediante Resoluciones de 18 de julio de 2012, las listas cobratorias-padrones relativas al Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes al ejercicio 2012 y a los siguientes municipios que tienen delegadas las facultades de Gestión Tributaria y Recaudación en esta Diputación Provincial:

**Municipio**

ALAR DEL REY  
 AMAYUELAS DE ARRIBA  
 AMPUDIA  
 AMUSCO  
 ANTIGÜEDAD  
 ASTUDILLO  
 AUTILLA DEL PINO  
 AUTILLO DE CAMPOS  
 BALTANÁS  
 BECERRIL DE CAMPOS  
 BELMONTE DE CAMPOS  
 BRAÑOSERA  
 BUENAVISTA DE VALDAVIA  
 BUSTILLO DE LA VEGA  
 CALZADA DE LOS MOLINOS  
 CARDEÑOSA DE VOLPEJERA  
 CASTREJÓN DE LA PEÑA  
 CASTRILLO DE VILLAVEGA  
 CASTROMOCHO  
 CERVATOS DE LA CUEZA  
 CERVERA DE PISUERGA  
 CEVICO DE LA TORRE  
 CEVICO NAVERO  
 CISNEROS  
 CORDOVILLA LA REAL  
 DEHESA DE MONTEJO  
 ESPINOSA DE CERRATO  
 FRECHILLA  
 FRESNO DEL RÍO  
 FRÓMISTA  
 FUENTES DE NAVA  
 FUENTES DE VALDEPERO  
 GRIJOTA  
 HÉRMEDES DE CERRATO  
 HERRERA DE VALDECAÑAS  
 HONTORIA DE CERRATO  
 HORNILLOS DE CERRATO

**Municipio**

HUSILLOS  
 LANTADILLA  
 LOMA DE UCIEZA  
 MAGAZ DE PISUERGA  
 MANTINOS  
 MAZARIEGOS  
 MELGAR DE YUSO  
 MENESES DE CAMPOS  
 MONZÓN DE CAMPOS  
 OSORNILLO  
 OSORNO LA MAYOR  
 PALENZUELA  
 PAREDES DE NAVA  
 PEDRAZA DE CAMPOS  
 PEDROSA DE LA VEGA  
 PIÑA DE CAMPOS  
 POMAR DE VALDIVIA  
 QUINTANA DEL PUENTE  
 RENEDE DE LA VEGA  
 REVENGA DE CAMPOS  
 SALDAÑA  
 SALINAS DE PISUERGA  
 SAN CEBRIAN DE CAMPOS  
 LA PERNÍA  
 SANTA CECILIA DEL ALCOR  
 SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA  
 SOTO DE CERRATO  
 TARIEGO  
 TORQUEMADA  
 TORREMORMOJÓN  
 TRIOLLO  
 VALLE DE CERRATO  
 VALLE DEL RETORTILLO  
 VELILLA DEL RÍO CARRIÓN  
 VILLADA  
 VILLAHÁN  
 VILLAHERREROS  
 VILLALBA DE GUARDO  
 VILLALCÁZAR DE SIRGA  
 VILLALOBÓN  
 VILLALUENGA DE LA VEGA  
 VILLAMARTÍN DE CAMPOS  
 VILLAMEDIANA  
 VILLAMORONTA  
 VILLAMUERA DE LA CUEZA  
 VILLAMURIEL DE CERRATO  
 VILLANUEVA DEL REBOLLAR  
 VILLARRABÉ  
 VILLARRAMIEL  
 VILLAUMBRALES  
 VILLAVIUDAS  
 VILLODRE



**Municipio**

VILLODRIGO  
 VILLOLDO  
 VILLOTA DEL PÁRAMO  
 VILLOVIECO

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente se procede a la notificación colectiva de las liquidaciones tributarias que comprenden, con sus elementos esenciales.

Contra las liquidaciones incluidas en las listas cobratorias, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Diputado Delegado de Hacienda de la Diputación Provincial de Palencia, en el plazo de un mes contado a

partir del día 21 de octubre de 2012, siguiente al de finalización del periodo voluntario de pago, como previo al recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 223 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

No obstante, los interesados podrán interponer los recursos que estimen pertinentes.

Palencia, 19 de julio de 2012. - El Recaudador, Jesús F. Pérez Mozo.

2529

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA****GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN****E D I C T O**

Por el Diputado Delegado de Hacienda, en uso de las facultades delegadas por resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Palencia de 29 de junio de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de 6 de julio), se han aprobado, mediante Resolución de 18 de julio de 2012, las listas cobratorias-padrones relativas a las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos correspondientes a los ejercicios, conceptos y a los siguientes municipios que tienen delegadas las facultades de Gestión Tributaria y Recaudación en esta Diputación Provincial:

<i>Municipio:</i>	<i>Concepto</i>	<i>Periodo</i>
ABIA DE LAS TORRES	AP	2012 - ANUAL -
ABIA DE LAS TORRES	BA	2012 - ANUAL -
ABIA DE LAS TORRES	AL	2012 - ANUAL -
ALAR DEL REY	TT	2012 - ANUAL - 02 PORTONERAS
AMAYUELAS DE ARRIBA	BA	2010 - 2º SEMESTRE -
AMAYUELAS DE ARRIBA	AP	2012 - 1º TRIMESTRE -
AMAYUELAS DE ARRIBA	AP	2012 - 2º TRIMESTRE -
AMAYUELAS DE ARRIBA	AL	2012 - ANUAL -
AMPUDIA	TT	2012 - ANUAL - 28 COTOS DE CAZA
AMUSCO	AL	2012 - 1º SEMESTRE -
AMUSCO	AP	2012 - 1º SEMESTRE -
AMUSCO	BA	2012 - 1º SEMESTRE -
ARCONADA	AL	2012 - ANUAL
ARCONADA	EV	2012 - ANUAL
AUTILLA DEL PINO	CN	2012 - ANUAL -
AUTILLA DEL PINO	AP	2012 - 2º TRIMESTRE -
AUTILLA DEL PINO	TT	2012 - ANUAL - 05 T.GANADO OVINO
AUTILLA DEL PINO	EV	2012 - ANUAL -
AUTILLA DEL PINO	BA	2011 - ANUAL -
AUTILLA DEL PINO	AP	2012 - 1º TRIMESTRE -
AUTILLA DEL PINO	AL	2012 - ANUAL -
AYUELA	EV	2012 - ANUAL -
AYUELA	AP	2012 - ANUAL -
AYUELA	AL	2012 - ANUAL -
AYUELA	BA	2012 - ANUAL -
AYUELA	CN	2012 - ANUAL -
AYUELA	TG	2012 - ANUAL -
AYUELA	TT	2012 - ANUAL - 04 RODAJE Y ARRAST

<i>Municipio:</i>	<i>Concepto</i>	<i>Periodo</i>
BAQUERIN DE CAMPOS	BA	2012 - 2º SEMESTRE -
BAQUERIN DE CAMPOS	AP	2012 - 1º TRIMESTRE -
BÁRCENA DE CAMPOS	CN	2012 - ANUAL -
BÁRCENA DE CAMPOS	EV	2012 - ANUAL -
BÁRCENA DE CAMPOS	TT	2012 - ANUAL - 04 RODAJE
BÁSCONES DE OJEDA	BA	2011 - 01/08/2011 A 31/07/2012 -
BÁSCONES DE OJEDA	AP	2011 - ANUAL -
BÁSCONES DE OJEDA	BS	2012 - ANUAL - BASCULA
BÁSCONES DE OJEDA	TG	2012 - ANUAL -
BÁSCONES DE OJEDA	PA	2012 - ANUAL - PASTOS
BECERRIL DE CAMPOS	TG	2012 - ANUAL -
BECERRIL DE CAMPOS	EA	2012 - ANUAL -
BECERRIL DE CAMPOS	BA	2012 - ANUAL -
BECERRIL DE CAMPOS	EV	2012 - ANUAL -
BECERRIL DE CAMPOS	AL	2012 - 1º TRIMESTRE -
BECERRIL DE CAMPOS	BA	2012 - 1º TRIMESTRE -
BECERRIL DE CAMPOS	AP	2012 - 1º TRIMESTRE -
BELMONTE DE CAMPOS	BA	2012 - ANUAL -
BELMONTE DE CAMPOS	CN	2012 - ANUAL -
BELMONTE DE CAMPOS	EV	2012 - ANUAL -
BELMONTE DE CAMPOS	TG	2012 - ANUAL - 15 TRANSITO GANADO
BERZOSILLA	BA	2012 - ANUAL -
BOADILLA DE RIOSECO	AP	2012 - 1º SEMESTRE -
BOADILLA DE RIOSECO	BA	2012 - 1º SEMESTRE -
BOADILLA DEL CAMINO	TG	2012 - ANUAL -
BOADILLA DEL CAMINO	EV	2012 - ANUAL -
BOADILLA DEL CAMINO	TT	2012 - ANUAL - 04 RODAJE Y ARRASTRE
BOADILLA DEL CAMINO	AL	2012 - ANUAL -
BOADILLA DEL CAMINO	TT	2012 - ANUAL - 22 GANADO ESTABULADO
BOADILLA DEL CAMINO	TT	2012 - ANUAL - 01 CANAL.TAPIAS,SOLARES
CALAHORRA DE BOEDO	AL	2012 - ANUAL -
CALAHORRA DE BOEDO	EV	2012 - ANUAL -
CALZADA DE LOS MOLINOS	AP	2012 - 2º TRIMESTRE -
CALZADA DE LOS MOLINOS	AP	2012 - 1º TRIMESTRE -
CAPILLAS	AP	2012 - 2º TRIMESTRE -
CAPILLAS	AP	2012 - 1º TRIMESTRE -
CASCÓN DE LA NAVA J.V.	TG	2012 - ANUAL -
CASCÓN DE LA NAVA J.V.	TT	2012 - ANUAL - 30 ESCAPARATES, VITRINA
CASCÓN DE LA NAVA J.V.	EV	2012 - ANUAL -
CASCÓN DE LA NAVA J.V.	TT	2012 - ANUAL - 03 PERROS
CASCÓN DE LA NAVA J.V.	TT	2012 - ANUAL - 19 OCUPACION TERRENOS
CASCÓN DE LA NAVA J.V.	CN	2012 - ANUAL -
CASTREJON DE LA PEÑA	AP	2012 - 1º TRIMESTRE -
CASTREJÓN DE LA PEÑA	BA	2012 - 1º TRIMESTRE -
CASTREJÓN DE LA PEÑA	AP	2012 - 2º TRIMESTRE -
CASTREJÓN DE LA PEÑA	AL	2012 - 2º TRIMESTRE -
CASTREJÓN DE LA PEÑA	BA	2012 - 2º TRIMESTRE -
CASTREJÓN DE LA PEÑA	AL	2012 - 1º TRIMESTRE -
CASTRILLO DE VILLAVEGA	TT	2012 - ANUAL - 18 VENTANAS,PUERTAS,BAL
CASTRILLO DE VILLAVEGA	TG	2012 - ANUAL -
CASTRILLO DE VILLAVEGA	EV	2012 - ANUAL -
CASTRILLO DE VILLAVEGA	TT	2012 - ANUAL - 03 PERROS

<i>Municipio:</i>	<i>Concepto</i>	<i>Periodo</i>
CASTRILLO DE VILLAVEGA	TT	2012 - ANUAL - 04 RODAJE
CASTRILLO DE VILLAVEGA	CN	2012 - ANUAL -
CASTRILLO DE VILLAVEGA	TT	2012 - ANUAL - 29 SOLARES SIN EDIFICAR
CERVATOS DE LA CUEZA	BA	2012 - 1º TRIMESTRE -
CERVATOS DE LA CUEZA	AL	2012 - 1º TRIMESTRE -
CERVATOS DE LA CUEZA	BA	2012 - 2º TRIMESTRE -
CERVATOS DE LA CUEZA	AL	2012 - 2º TRIMESTRE -
CERVATOS DE LA CUEZA	AP	2012 - 2º TRIMESTRE -
CERVATOS DE LA CUEZA	AP	2012 - 1º TRIMESTRE -
CERVATOS DE LA CUEZA	OC	2012 - ANUAL -
CEVICO DE LA TORRE	TG	2012 - ANUAL -
COLLAZOS DE BOEDO	BA	2012 - ANUAL -
COLLAZOS DE BOEDO	TG	2012 - ANUAL -
COLLAZOS DE BOEDO	AP	2012 - ANUAL -
COMUNIDAD DE REGANTES ACERA DE LA VEGA	RR	2012 - ANUAL -
CONGOSTO DE VALDAVIA	AL	2012 - ANUAL -
CONGOSTO DE VALDAVIA	AP	2012 - 1º SEMESTRE -
CONGOSTO DE VALDAVIA	BA	2012 - ANUAL -
CUBILLAS DE CERRATO	AP	2012 - 1º SEMESTRE -
DEHESA DE MONTEJO	BA	2011 - 1º SEMESTRE -
DEHESA DE MONTEJO	BA	2011 - 2º SEMESTRE -
ESPINOSA DE VILLAGONZALO	AL	2012 - ANUAL -
ESPINOSA DE VILLAGONZALO	BA	2012 - ANUAL -
ESPINOSA DE VILLAGONZALO	EV	2012 - ANUAL -
FUENTES DE VALDEPERO	VL	2012 - ANUAL -
FUENTES DE VALDEPERO	BA	2012 - ANUAL -
FUENTES DE VALDEPERO	AL	2012 - ANUAL -
FUENTES DE VALDEPERO	TG	2012 - ANUAL -
FUENTES DE VALDEPERO	AP	2012 - 2º TRIMESTRE -
FUENTES DE VALDEPERO	EV	2012 - ANUAL -
FUENTES DE VALDEPERO	AP	2012 - 1º TRIMESTRE -
HERRERA DE VALDECAÑAS	BA	2012 - ANUAL -
HORNILLOS DE CERRATO	AP	2012 - 1º SEMESTRE -
HORNILLOS DE CERRATO	TT	2012 - ANUAL - 19 RENTA VIEDOS
HORNILLOS DE CERRATO	BA	2012 - ANUAL -
HORNILLOS DE CERRATO	TG	2012 - ANUAL -
HUSILLOS	AP	2012 - 2º TRIMESTRE -
HUSILLOS	BA	2012 - ANUAL -
HUSILLOS	CN	2012 - ANUAL -
HUSILLOS	AL	2012 - ANUAL -
HUSILLOS	TG	2012 - ANUAL -
HUSILLOS	TT	2012 - ANUAL - 02 PORTONERAS
HUSILLOS	AP	2012 - 1º TRIMESTRE -
LA PERNÍA	BA	2012 - ANUAL -
MANQUILLOS	BA	2012 - ANUAL -
MAZARIEGOS	TT	2012 - ANUAL - 29 ENTRADAS EXTER.
MAZARIEGOS	CN	2012 - ANUAL -
MAZARIEGOS	EV	2012 - ANUAL -
MELGAR DE YUSO	TT	2012 - ANUAL - 23 T. SIN EDIFICAR
MELGAR DE YUSO	TT	2012 - ANUAL - 13 PUERTAS
MELGAR DE YUSO	TT	2012 - ANUAL - 03 PERROS
MELGAR DE YUSO	TT	2012 - ANUAL - 14 BOCARONES

<i>Municipio:</i>	<i>Concepto</i>	<i>Periodo</i>
MELGAR DE YUSO	TT	2012 - ANUAL - 21 TRANS. G. LANAR
MELGAR DE YUSO	AL	2012 - ANUAL -
MELGAR DE YUSO	BA	2012 - 2º SEMESTRE -
MELGAR DE YUSO	TT	2012 - ANUAL - 18 PORTONERAS
MELGAR DE YUSO	AP	2012 - 1º SEMESTRE -
MELGAR DE YUSO	EV	2012 - ANUAL -
MORATINOS	AP	2011 - ANUAL -
MUDÁ	BA	2012 - ANUAL -
OLMOS DE OJEDA	BA	2011 - ANUAL -
OSORNO LA MAYOR	BA	2012 - 2º SEMESTRE -
PARAMO DE BOEDO	BA	2012 - ANUAL -
PAREDES DE NAVA	EV	2012 - ANUAL -
PERALES	BA	2012 - ANUAL -
PERALES	TT	2012 - ANUAL - 21 TRANSITO LANAR
PERALES	AP	2012 - 1º TRIMESTRE -
POBLACIÓN DE ARROYO	BA	2012 - ANUAL -
POBLACIÓN DE ARROYO	AP	2011 - ANUAL -
POBLACIÓN DE CAMPOS	TT	2012 - ANUAL - 11 DESAGUE
POBLACIÓN DE CAMPOS	AL	2012 - ANUAL -
POBLACIÓN DE CAMPOS	EV	2012 - ANUAL -
POBLACIÓN DE CAMPOS	TG	2012 - ANUAL -
POBLACIÓN DE CERRATO	AP	2012 - 1º SEMESTRE -
POBLACIÓN DE CERRATO	BA	2012 - 1º SEMESTRE -
POMAR DE VALDIVIA	AL	2012 - ANUAL -
POMAR DE VALDIVIA	BA	2012 - ANUAL -
POMAR DE VALDIVIA	AP	2012 - ANUAL -
POZA DE LA VEGA	AP	2010 - 01/10/2010 A 30/09/2011 -
POZA DE LA VEGA	TT	2012 - ANUAL - PARCELAS
POZA DE LA VEGA	BA	2012 - ANUAL -
POZO DE URAMA	AP	2012 - 1º TRIMESTRE -
POZO DE URAMA	BA	2012 - 1º SEMESTRE -
POZO DE URAMA	AP	2012 - 2º TRIMESTRE -
PRÁDANOS DE OJEDA	BA	2012 - ANUAL -
PRÁDANOS DE OJEDA	AL	2011 - ANUAL -
QUINTANA DEL PUENTE	BA	2012 - 2º SEMESTRE -
QUINTANA DEL PUENTE	TT	2012 - ANUAL - 86 MESAS,SILLAS VIA PUB
QUINTANA DEL PUENTE	AL	2012 - ANUAL -
QUINTANILLA DE ONSOÑA	TG	2012 - ANUAL -
QUINTANILLA DE ONSOÑA	BA	2012 - ANUAL -
QUINTANILLA DE ONSOÑA J.V.	AP	2011 - 01/04/2011 A 31/03/2012 -
REINOSO DE CERRATO	AP	2012 - 2º TRIMESTRE -
REINOSO DE CERRATO	BA	2012 - 2º TRIMESTRE -
REINOSO DE CERRATO	AP	2012 - 1º TRIMESTRE -
REINOSO DE CERRATO	TT	2012 - ANUAL - 16 OVEJAS
REINOSO DE CERRATO	AL	2012 - ANUAL -
REINOSO DE CERRATO	BA	2012 - 1º TRIMESTRE -
RENEDO DE LA VEGA	AP	2012 - 1º SEMESTRE -
REQUENA DE CAMPOS	AL	2012 - 1º SEMESTRE -
REQUENA DE CAMPOS	AP	2012 - 1º SEMESTRE -
REQUENA DE CAMPOS	BA	2012 - 1º SEMESTRE -
RESPENDA DE LA PEÑA	BA	2012 - ANUAL -
RESPENDA DE LA PEÑA J.V.	AP	2012 - ANUAL -

<i>Municipio:</i>	<i>Concepto</i>	<i>Periodo</i>
REVENGA DE CAMPOS	TG	2012 - ANUAL -
REVENGA DE CAMPOS	CN	2012 - ANUAL -
REVENGA DE CAMPOS	TT	2012 - ANUAL - 19 OCUPACION VIA PUBLIC
REVENGA DE CAMPOS	EV	2012 - ANUAL -
REVENGA DE CAMPOS	AL	2012 - ANUAL -
REVILLA DE COLLAZOS	AP	2011 - 01/10/2011 A 31/12/2011 -
REVILLA DE COLLAZOS	AP	2011 - SEPTIEMBRE -
REVILLA DE COLLAZOS	AP	2011 - AGOSTO -
REVILLA DE COLLAZOS	AP	2011 - 01/04/2011 A 30/06/2011 -
REVILLA DE COLLAZOS	AP	2011 - JULIO -
REVILLA DE COLLAZOS	BA	2012 - ANUAL -
REVILLA DE COLLAZOS	AP	2011 - 01/01/2011 A 31/03/2011 -
RIBAS DE CAMPOS	AP	2012 - 1º TRIMESTRE -
RIBAS DE CAMPOS	AL	2012 - 1º TRIMESTRE -
RIBAS DE CAMPOS	BA	2012 - 1º TRIMESTRE -
RIBAS DE CAMPOS	BA	2012 - 2º TRIMESTRE -
RIBAS DE CAMPOS	AL	2012 - 2º TRIMESTRE -
RIBAS DE CAMPOS	AP	2012 - 2º TRIMESTRE -
RIOSMENUDOS DE LA PEÑA J.V.	AP	2012 - ANUAL -
SALINAS DE PISUERGA	BA	2012 - ANUAL -
SAN CEBRIÁN DE CAMPOS	AL	2012 - ANUAL -
SAN CEBRIÁN DE CAMPOS	EV	2012 - ANUAL -
SAN CEBRIÁN DE CAMPOS	AP	2012 - 1º TRIMESTRE -
SAN CEBRIÁN DE CAMPOS	AP	2012 - 2º TRIMESTRE -
SAN CEBRIÁN DE CAMPOS	BA	2012 - 1º TRIMESTRE -
SAN CEBRIÁN DE CAMPOS	BA	2012 - 2º TRIMESTRE -
SAN CEBRIÁN DE MUDA	AP	2012 - ANUAL -
SAN ROMÁN DE LA CUBA	TC	2012 - ANUAL -
SAN ROMÁN DE LA CUBA	BA	2012 - 1º SEMESTRE -
SAN ROMÁN DE LA CUBA	AP	2012 - 1º SEMESTRE -
SANTA CECILIA DEL ALCOR	CN	2012 - ANUAL -
SANTA CECILIA DEL ALCOR	AP	2012 - 01/03/2012 A 31/05/2012 -
SANTA CECILIA DEL ALCOR	BA	2012 - ANUAL -
SANTA CECILIA DEL ALCOR	AP	2011 - 01/12/2011 A 28/02/2012 -
SANTA CECILIA DEL ALCOR	EV	2012 - ANUAL -
SANTA CRUZ DE BOEDO	BA	2011 - ANUAL -
SANTERVÁS DE LA VEGA	BA	2012 - ANUAL -
SANTERVÁS DE LA VEGA	AL	2012 - ANUAL -
SANTERVÁS DE LA VEGA	TT	2012 - ANUAL - 03 PERROS
SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA	BA	2012 - ANUAL -
SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA	TT	2012 - ANUAL - 14 MESAS Y SILLAS
SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA	CT	2012 - ANUAL -
SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA	TT	2012 - ANUAL - 02 ENTRADAS,APARC.
SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA	TT	2012 - ANUAL - 03 PERROS
SANTOYO	TT	2012 - ANUAL - 07 PORTONERAS
SANTOYO	CN	2012 - ANUAL -
SANTOYO	TG	2012 - ANUAL -
SANTOYO	TT	2012 - ANUAL - 06 PUERTAS EXTERIO
SOTO DE CERRATO	BA	2012 - 1º SEMESTRE -
SOTO DE CERRATO	AL	2012 - 1º SEMESTRE -
SOTO DE CERRATO	AP	2012 - 1º SEMESTRE -
SOTOBAÑADO Y PRIORATO	EV	2012 - ANUAL -



<i>Municipio:</i>	<i>Concepto</i>	<i>Periodo</i>
TÁMARA DE CAMPOS	TG	2012 - ANUAL -
TÁMARA DE CAMPOS	EV	2012 - ANUAL -
TORQUEMADA	TT	2012 - ANUAL - 80 ABRIR AL EXTER.
TORQUEMADA	TT	2012 - ANUAL - 30 ESCAPARATES
TORQUEMADA	TT	2012 - ANUAL - 19 VELADORES-SILLA
TORQUEMADA	TT	2012 - ANUAL - 17 MIRADORES
TORQUEMADA	TG	2012 - ANUAL -
VALBUENA DE PISUERGA	TT	2012 - ANUAL - 04 RODAJE
VALBUENA DE PISUERGA	BA	2010 - 01/07/2010 A 30/06/2011 -
VALDEOLMILLOS	AL	2012 - 2º SEMESTRE -
VALDEOLMILLOS	BA	2012 - 2º SEMESTRE -
VALDEOLMILLOS	EV	2012 - ANUAL -
VALDEOLMILLOS	AP	2012 - 1º SEMESTRE -
VALDERRÁBANO	AP	2011 - ANUAL -
VALDERRÁBANO	BA	2012 - ANUAL -
VALDERRÁBANO	TG	2012 - ANUAL -
VEGA DE RIACOS J.V.	AP	2012 - ANUAL -
VELILLA DEL RÍO CARRIÓN	BA	2012 - 1º SEMESTRE -
VELILLA DEL RÍO CARRIÓN	AL	2012 - 1º SEMESTRE -
VELILLA DEL RÍO CARRIÓN	EV	2012 - 1º SEMESTRE -
VELILLA DEL RÍO CARRIÓN	VO	2012 - 1º SEMESTRE -
VELILLA DEL RÍO CARRIÓN	PD	2012 - 1º SEMESTRE -
VELILLA DEL RÍO CARRIÓN	CN	2012 - 1º SEMESTRE -
VELILLA DEL RÍO CARRIÓN	AP	2012 - 1º SEMESTRE -
VILLABASTA DE VALDAVIA	AP	2011 - 01/06/2011 A 31/05/2012 -
VILLABASTA DE VALDAVIA	BA	2012 - ANUAL -
VILLABASTA DE VALDAVIA	AL	2011 - 01/06/2011 A 31/05/2012 -
VILLACIDALER	AP	2012 - 3º BIMESTRE -
VILLACIDALER	AP	2012 - 1º BIMESTRE -
VILLACIDALER	AP	2012 - 2º BIMESTRE -
VILLACIDALER	BA	2012 - 2º SEMESTRE -
VILLACIDALER	EV	2012 - ANUAL -
VILLACIDALER	TT	2012 - ANUAL - 01 ALBAÑALES
VILLACIDALER	AL	2012 - ANUAL -
VILLACIDALER	CN	2012 - ANUAL -
VILLAELES DE VALDAVIA	AL	2011 - 01/06/2011 A 31/05/2012 -
VILLAELES DE VALDAVIA	AP	2011 - 01/06/2011 A 31/05/2012 -
VILLAELES DE VALDAVIA	BA	2012 - ANUAL -
VILLALCÁZAR DE SIRGA	BA	2012 - 1º SEMESTRE -
VILLALCÁZAR DE SIRGA	AP	2012 - 1º TRIMESTRE -
VILLALCÓN	AL	2012 - 1º SEMESTRE -
VILLALCÓN	AP	2012 - 1º SEMESTRE -
VILLALCÓN	BA	2012 - 1º SEMESTRE -
VILLALOBÓN	AL	2012 - ANUAL -
VILLALOBÓN	AP	2012 - 2º TRIMESTRE -
VILLALOBÓN	TT	2012 - ANUAL - 02 PORTONERAS-ENTRADAS
VILLALOBÓN	AP	2012 - 1º TRIMESTRE -
VILLALOBÓN	BA	2012 - 1º TRIMESTRE -
VILLALOBÓN	BA	2012 - 2º TRIMESTRE -
VILLAMARTÍN DE CAMPOS	AP	2012 - 1º TRIMESTRE -
VILLAMARTÍN DE CAMPOS	BA	2012 - 2º SEMESTRE -
VILLAMEDIANA	BA	2012 - 2º SEMESTRE -

<i>Municipio:</i>	<i>Concepto</i>	<i>Periodo</i>
VILLAMEDIANA	AP	2012 - 1º SEMESTRE -
VILLAMEDIANA	AL	2012 - ANUAL -
VILLAMORONTA	BA	2011 - 4º TRIMESTRE -
VILLAMORONTA	AP	2012 - 1º CUATRIMESTRE -
VILLAMORONTA	TT	2012 - ANUAL - 10 ALBAVALES
VILLAMORONTA	EV	2012 - ANUAL -
VILLAMORONTA	BA	2011 - 3º TRIMESTRE -
VILLAMORONTA	AL	2012 - ANUAL -
VILLANUÑO DE VALDAVIA	AL	2011 - 01/06/2011 A 31/05/2012 -
VILLANUÑO DE VALDAVIA	TG	2012 - ANUAL -
VILLANUÑO DE VALDAVIA	AP	2011 - 01/06/2011 A 31/05/2012 -
VILLANUÑO DE VALDAVIA	BA	2012 - ANUAL -
VILLANUÑO DE VALDAVIA	EV	2012 - ANUAL -
VILLARMENTERO DE CAMPOS	TT	2012 - ANUAL - 06 TRAN ANI OVEJAS
VILLARMENTERO DE CAMPOS	BA	2011 - 2º SEMESTRE -
VILLARMENTERO DE CAMPOS	AP	2011 - 2º SEMESTRE -
VILLARMENTERO DE CAMPOS	AL	2012 - ANUAL -
VILLARMENTERO DE CAMPOS	CN	2012 - ANUAL -
VILLARMENTERO DE CAMPOS	TT	2012 - ANUAL - 58 CARRUAJES
VILLARMIENZO J.V.	AL	2012 - ANUAL -
VILLARRABÉ	CN	2012 - ANUAL -
VILLARRABÉ	EV	2012 - ANUAL -
VILLARRABÉ	BA	2012 - ANUAL -
VILLARRAMIEL	EV	2012 - ANUAL -
VILLASILA DE VALDAVIA	EV	2012 - ANUAL -
VILLASILA DE VALDAVIA	BA	2012 - ANUAL -
VILLASILA DE VALDAVIA	AL	2011 - 01/06/2011 A 31/05/2012 -
VILLASILA DE VALDAVIA	AP	2011 - 01/06/2011 A 31/05/2012 -
VILLASILA DE VALDAVIA	CN	2012 - ANUAL -
VILLAUMBRALES	TT	2012 - ANUAL - 05 GANADO ESTABUL.
VILLAUMBRALES	EV	2012 - ANUAL -
VILLAUMBRALES	TT	2012 - ANUAL - 16 OVEJAS
VILLAUMBRALES	AL	2012 - ANUAL -
VILLAUMBRALES	CN	2012 - ANUAL -
VILLERÍAS DE CAMPOS	AP	2012 - 1º SEMESTRE -
VILLERÍAS DE CAMPOS	BA	2012 - 1º SEMESTRE -
VILLODRE	TT	2012 - ANUAL - 03 PERROS
VILLODRE	EV	2012 - ANUAL -
VILLODRE	AL	2012 - ANUAL -
VILLODRE	BA	2012 - ANUAL -
VILLODRE	TG	2012 - ANUAL -
VILLODRE	AP	2012 - 1º SEMESTRE -
VILLODRIGO	AL	2012 - ANUAL -
VILLODRIGO	BA	2012 - ANUAL -
VILLOVIECO	CN	2012 - ANUAL -
VILLOVIECO	EV	2012 - ANUAL -
VILLOVIECO	TG	2012 - ANUAL -
VILLOVIECO	AL	2012 - ANUAL -

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente se procede a la notificación colectiva de las liquidaciones tributarias que comprenden, con sus elementos esenciales, hallándose expuestas en las oficinas de la Recaudación Provincial.

Contra las liquidaciones incluidas en las listas cobratorias, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Diputado Delegado de Hacienda de la Diputación Provincial de Palencia, en el plazo de un mes contado a partir del día 21 de octubre de 2012, siguiente a la finalización del plazo de exposición y del periodo voluntario de pago, como previo al recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

No obstante, los interesados podrán interponer los recursos que estimen pertinentes.

#### EXTRACTO DE CONCEPTOS GENÉRICOS

AP.	AGUA POTABLE.
AL.	ALCANTARILLADO
BA.	RECOGIDA DE BASURAS
CN.	CANALONES
EV.	ENTRADA VEHICULOS
PD.	PORTADAS
TC.	TASA CEMENTERIO
TG.	TRANSITO DE GANADO
TT.	TASAS VARIAS
VO.	VOLADIZOS

Palencia, 19 de julio de 2012. - El Recaudador, Jesús F. Pérez Mozo.

2529

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

#### GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

#### E D I C T O

Por los Ayuntamientos que a continuación se indican se han aprobado las listas cobratorias-padrones relativas a las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos, correspondientes a los ejercicios y conceptos que se especifican:

<i>Municipio:</i>	<i>Concepto</i>	<i>Periodo</i>
ABARCA	TG	2012 - ANUAL -
ABARCA	AP	2011 - 01/04/2011 A 31/03/2012 -
ABARCA	AL	2012 - ANUAL -
ABARCA	BA	2012 - ANUAL -
ABARCA	EV	2012 - ANUAL -
ASTUDILLO	TR	2012 - ANUAL -
ASTUDILLO	TB	2012 - ANUAL -
ASTUDILLO	TT	2012 - ANUAL - 10 BASURA PALACIOS
AUTILLO DE CAMPOS	EV	2012 - ANUAL -
AUTILLO DE CAMPOS	AP	2011 - 01/12/2011 A 30/05/2012 -
AUTILLO DE CAMPOS	AL	2012 - ANUAL -
AUTILLO DE CAMPOS	BA	2012 - ANUAL -
BÁSCONES DE OJEDA	FI	2012 - ANUAL - FINCAS ARRENDADAS
BÁSCONES DE OJEDA	RO	2012 - ANUAL - ROTUROS
BELMONTE DE CAMPOS	AL	2012 - ANUAL -
CAPILLAS	TG	2012 - ANUAL -
CAPILLAS	EV	2012 - ANUAL -
CAPILLAS	BA	2012 - ANUAL -
CAPILLAS	AL	2012 - ANUAL -
CARDEÑOSA DE VOLPEJERA	TG	2012 - ANUAL -
CARDEÑOSA DE VOLPEJERA	BA	2012 - ANUAL -
CARDEÑOSA DE VOLPEJERA	EV	2012 - ANUAL -
CARDEÑOSA DE VOLPEJERA	TT	2012 - ANUAL - 01 VERTIDOS V.P.
CARDEÑOSA DE VOLPEJERA	TT	2012 - ANUAL - 04 RODAJE ARRASTRE
CASTRILLO DE ONIELO	BA	2012 - 1º SEMESTRE -

<i>Municipio:</i>	<i>Concepto</i>	<i>Periodo</i>
CASTRILLO DE ONIELO	AL	2012 - 1º SEMESTRE -
CASTRILLO DE ONIELO	AP	2011 - 2º SEMESTRE -
CASTRILLO DE ONIELO	AP	2012 - 1º SEMESTRE -
CASTRILLO DE ONIELO	AL	2011 - 2º SEMESTRE -
CASTRILLO DE ONIELO	BA	2011 - 2º SEMESTRE -
CASTROMOCHO	AP	2012 - 1º SEMESTRE -
CASTROMOCHO	BA	2012 - 1º SEMESTRE -
CEVICO NAVERO	TG	2012 - ANUAL -
CEVICO NAVERO	TT	2012 - ANUAL - 66 EDIFICADO
CEVICO NAVERO	BA	2012 - ANUAL -
CEVICO NAVERO	TT	2012 - ANUAL -
CEVICO NAVERO	TT	2012 - ANUAL - 64 CANALES
CEVICO NAVERO	TT	2012 - ANUAL - 29 SOLAR
CEVICO NAVERO	CN	2012 - ANUAL -
CEVICO NAVERO	AL	2011 - ANUAL -
CEVICO NAVERO	TT	2012 - ANUAL - 03 PERROS
CORDOVILLA LA REAL	EV	2012 - ANUAL -
CORDOVILLA LA REAL	TT	2012 - ANUAL - 30 SOLARES 1.987
CORDOVILLA LA REAL	TT	2012 - ANUAL - 28 COTO CAZA
CORDOVILLA LA REAL	TT	2012 - ANUAL - 04 RODAJE
FRECHILLA	AP	2012 - 1º SEMESTRE -
FRECHILLA	EV	2012 - ANUAL -
FRECHILLA	CN	2012 - ANUAL -
FRECHILLA	TT	2012 - ANUAL - 08 RODAJE/ARRASTRE
FRECHILLA	TG	2012 - ANUAL -
FRECHILLA	BA	2012 - 1º SEMESTRE -
FRECHILLA	AL	2012 - ANUAL -
FRECHILLA	TT	2012 - ANUAL - 30 ROTULOS
FRESNO DEL RÍO	AP	2011 - 01/05/2011 A 30/04/2012 -
FRESNO DEL RÍO	AL	2012 - ANUAL -
FRESNO DEL RÍO	BA	2012 - ANUAL -
FRÓMISTA	TG	2012 - ANUAL -
FRÓMISTA	BA	2012 - 3º BIMESTRE -
FRÓMISTA	EV	2012 - ANUAL -
FRÓMISTA	BA	2012 - 2º BIMESTRE -
FRÓMISTA	BA	2012 - 1º BIMESTRE -
FRÓMISTA	DA	2012 - ANUAL -
GUAZA DE CAMPOS	AL	2012 - ANUAL -
GUAZA DE CAMPOS	TG	2012 - ANUAL -
GUAZA DE CAMPOS	AP	2011 - 01/12/2011 A 30/05/2012 -
GUAZA DE CAMPOS	EV	2012 - ANUAL -
GUAZA DE CAMPOS	BA	2012 - ANUAL -
HÉRMEDES DE CERRATO	BA	2012 - ANUAL -
HÉRMEDES DE CERRATO	TT	2012 - ANUAL - 03 PERROS
HÉRMEDES DE CERRATO	TG	2012 - ANUAL -
HONTORIA DE CERRATO	TT	2012 - ANUAL - 28 COTOS DE CAZA
HONTORIA DE CERRATO	TT	2012 - ANUAL - 27 PARCELAS
ITERO DE LA VEGA	TT	2012 - ANUAL - 02 PORTONERAS
ITERO DE LA VEGA	TT	2012 - ANUAL - 18 PUERTAS AL EXTERIOR
ITERO DE LA VEGA	CN	2012 - ANUAL -
LAGARTOS	BA	2012 - ANUAL -
LANTADILLA	TT	2012 - ANUAL - 30 ESCAP/VITR/LETR
LANTADILLA	AL	2012 - ANUAL -

<i>Municipio:</i>	<i>Concepto</i>	<i>Periodo</i>
LANTADILLA	TT	2012 - ANUAL - 03 PERROS
LANTADILLA	TT	2012 - ANUAL - 28 COTO CAZA
LANTADILLA	EV	2012 - ANUAL -
LANTADILLA	TT	2012 - ANUAL - 04 RODAJE
LANTADILLA	TG	2012 - ANUAL -
LEDIGOS DE LA CUEZA	AP	2011 - 1º SEMESTRE -
LEDIGOS DE LA CUEZA	BA	2012 - ANUAL -
LEDIGOS DE LA CUEZA	AP	2011 - 2º SEMESTRE -
LOMA DE UCIEZA	TT	2012 - ANUAL - 01 DESAGUES
LOMA DE UCIEZA	BA	2012 - 2º SEMESTRE -
LOMA DE UCIEZA	TT	2012 - ANUAL - 30 ACOMETIDA
LOMA DE UCIEZA	EV	2012 - ANUAL -
LOMA DE UCIEZA	TG	2012 - ANUAL -
LOMAS DE CAMPOS	AP	2011 - 01/05/2011 A 30/04/2012 -
LOMAS DE CAMPOS	BA	2012 - ANUAL -
LOMAS DE CAMPOS	AL	2012 - ANUAL -
LOMAS DE CAMPOS	TG	2012 - ANUAL -
MAZUECOS DE VALDEGINATE	TG	2012 - ANUAL -
MAZUECOS DE VALDEGINATE	TT	2012 - ANUAL - 01 RODAJE Y ARRAST
MAZUECOS DE VALDEGINATE	EV	2012 - ANUAL -
MAZUECOS DE VALDEGINATE	BA	2012 - ANUAL -
MAZUECOS DE VALDEGINATE	AP	2011 - 01/12/2011 A 30/05/2012 -
MAZUECOS DE VALDEGINATE	AL	2012 - ANUAL -
MENESES DE CAMPOS	BA	2012 - ANUAL -
MENESES DE CAMPOS	AL	2012 - ANUAL -
MENESES DE CAMPOS	TG	2012 - ANUAL -
MENESES DE CAMPOS	EV	2012 - ANUAL -
MORATINOS	BA	2012 - ANUAL -
NOGAL DE LAS HUERTAS	BA	2011 - ANUAL -
NOGAL DE LAS HUERTAS	AP	2011 - 01/04/2011 A 31/03/2012 -
PAREDES DE NAVA	EV	2012 - ANUAL -
PAYO DE OJEDA	TT	2012 - ANUAL - 69 ROTUROS
PAYO DE OJEDA	TT	2012 - ANUAL - 33 MASA COMUN
PEDRAZA DE CAMPOS	CN	2012 - ANUAL -
PEDRAZA DE CAMPOS	EV	2012 - ANUAL -
PEDRAZA DE CAMPOS	TT	2012 - ANUAL - 18 ENTRADAS EXTERI
PEDRAZA DE CAMPOS	TG	2012 - ANUAL -
PEDRAZA DE CAMPOS	TT	2012 - ANUAL - 28 COTOS DE CAZA
PINO DEL RÍO	AL	2012 - ANUAL -
PINO DEL RÍO	AP	2011 - 01/05/2011 A 30/04/2012 -
PINO DEL RÍO	BA	2012 - ANUAL -
RENEDO DE LA VEGA	AL	2012 - ANUAL -
RENEDO DE LA VEGA	BA	2012 - ANUAL -
RENEDO DE LA VEGA	EV	2012 - ANUAL -
RIBEROS DE LA CUEZA	BA	2012 - ANUAL -
RIBEROS DE LA CUEZA	TG	2012 - ANUAL -
SAN CEBRIÁN DE MUDÁ	BA	2012 - ANUAL -
SAN CRISTÓBAL DE BOEDO	ER	2012 - ANUAL - ERAS
SAN CRISTÓBAL DE BOEDO	AF	2012 - ANUAL - ARRENDAMIENTO FINCAS
SAN MAMÉS DE CAMPOS	CN	2012 - ANUAL -
SAN MAMÉS DE CAMPOS	TT	2012 - ANUAL - 58 CARRUAJES
SAN MAMÉS DE CAMPOS	TG	2012 - ANUAL -
SANTIBÁÑEZ DE ECLA	BA	2012 - ANUAL -



<i>Municipio:</i>	<i>Concepto</i>	<i>Periodo</i>
SANTIBÁÑEZ DE ECLA	AL	2011 - ANUAL -
SANTIBÁÑEZ DE ECLA	AP	2011 - ANUAL -
TABANERA DE CERRATO	EV	2012 - ANUAL -
TABANERA DE CERRATO	TT	2012 - ANUAL - 27 PARCELAS
TABANERA DE CERRATO	CN	2012 - ANUAL -
VALLE DE RETORTILLO	AP	2012 - 1º SEMESTRE -
VALLE DE RETORTILLO	TG	2012 - ANUAL -
VALLE DE RETORTILLO	AL	2012 - 1º SEMESTRE -
VALLE DE RETORTILLO	BA	2012 - 1º SEMESTRE -
VERTAVILLO	AP	2011 - 3º CUATRIMESTRE -
VERTAVILLO	AP	2012 - 1º CUATRIMESTRE -
VERTAVILLO	AL	2011 - 3º CUATRIMESTRE -
VERTAVILLO	BA	2012 - 1º CUATRIMESTRE -
VERTAVILLO	BA	2011 - 2º CUATRIMESTRE -
VERTAVILLO	BA	2011 - 3º CUATRIMESTRE -
VERTAVILLO	AP	2011 - 2º CUATRIMESTRE -
VERTAVILLO	AL	2011 - 2º CUATRIMESTRE -
VERTAVILLO	AL	2012 - 1º CUATRIMESTRE -
VILLACONANCIO	BA	2012 - ANUAL -
VILLACONANCIO	TG	2012 - ANUAL -
VILLACONANCIO	AL	2012 - ANUAL -
VILLACONANCIO	EV	2012 - ANUAL -
VILLACONANCIO	TT	2012 - ANUAL - 03 PERROS
VILLAHÁN	EV	2012 - ANUAL -
VILLAHÁN	TT	2012 - ANUAL - 07 ALQUILER SOLAR
VILLAHÁN	TT	2012 - ANUAL - 06 PASTOS
VILLAHÁN	TT	2012 - ANUAL - 26 RENTA DE FINCAS
VILLAHÁN	TT	2012 - ANUAL - 27 PARCELAS
VILLAHERREROS	BA	2012 - ANUAL
VILLAHERREROS	CN	2012 - ANUAL
VILLAHERREROS	TG	2012 - ANUAL
VILLAHERREROS	EV	2012 - ANUAL
VILLAHERREROS	TT	2012 - ANUAL - SALIENTES
VILLALACO	BA	2012 - ANUAL -
VILLALACO	TG	2012 - ANUAL -
VILLALACO	TT	2012 - ANUAL - 02 PORTONERAS
VILLALACO	CN	2012 - ANUAL -
VILLAMORONTA	TT	2012 - 2º SEMESTRE - 47 PARCELAS
VILLAMUERA DE LA CUEZA	TG	2012 - ANUAL -
VILLAMUERA DE LA CUEZA	BA	2012 - ANUAL -
VILLAMUERA DE LA CUEZA	CN	2012 - ANUAL -
VILLAMUERA DE LA CUEZA	PC	2012 - ANUAL -
VILLAMUERA DE LA CUEZA	TT	2012 - ANUAL - 01 ROD.VEHC. EN VM
VILLAMUERA DE LA CUEZA	TT	2012 - ANUAL - 02 COTO DE CAZA
VILLAMUERA DE LA CUEZA	EV	2012 - ANUAL -
VILLAMUERA DE LA CUEZA	AL	2012 - ANUAL -
VILLANUEVA DEL REBOLLAR	AL	2012 - ANUAL -
VILLANUEVA DEL REBOLLAR	CN	2012 - ANUAL -
VILLANUEVA DEL REBOLLAR	EV	2012 - ANUAL -
VILLANUEVA DEL REBOLLAR	TG	2012 - ANUAL -
VILLANUEVA DEL REBOLLAR	TT	2012 - ANUAL - 04 RODAJE
VILLANUEVA DEL REBOLLAR	TT	2012 - ANUAL - 06 PASTOS

<i>Municipio:</i>	<i>Concepto</i>	<i>Periodo</i>
VILLARRABÉ J.V.	AP	2011 - ANUAL -
VILLASARRACINO	TG	2012 - ANUAL -
VILLATURDE J.V.	TT	2012 - ANUAL - 26 ARRIENDO FINCAS
VILLOLDO	TT	2012 - ANUAL - 16 T. GAND. OVEJAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente se procede a la notificación colectiva de las liquidaciones tributarias que comprenden, con sus elementos esenciales, hallándose expuestos en los respectivos Ayuntamientos y en las oficinas de la Recaudación Provincial.

Contra las liquidaciones incluidas en las listas cobratorias, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante los respectivos Alcaldes-Presidentes, en el plazo de un mes contado a partir del día 21 de octubre de 2012, siguiente a la finalización del plazo de exposición y del período voluntario de pago, como previo al recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 223 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

No obstante, los interesados podrán interponer los recursos que estimen pertinentes.

#### EXTRACTO DE CONCEPTOS GENÉRICOS

AP.	AGUA POTABLE.
AL.	ALCANTARILLADO
BA.	RECOGIDA DE BASURAS
CN.	CANALONES
EV.	ENTRADA VEHICULOS
FI.	FINCAS ARRENDADAS
PD.	PORTADAS
TC.	TASA CEMENTERIO
TG.	TRÁNSITO DE GANADO.
TT.	TASAS VARIAS
VO.	VOLADIZOS

Palencia, 19 de julio de 2012. - El Recaudador, Jesús F. Pérez Mozo.

2529

## Administración de Justicia

### JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NÚM. 1

#### EDICTO

NIG: 34120 44 4 2012 0000797

Nº Autos: SEGURIDAD SOCIAL 0000423/2012-E

Demandante: ELIXABETE GONZÁLEZ OTERO

Abogada: MARÍA TERESA FERNÁNDEZ SANTOS

Demandados: ARPANOR S. L., TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, IBERMUATUAMUR

#### EDICTO

D<sup>a</sup> María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D<sup>a</sup> Elixabete González Otero, contra Arpanor S.L., Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social e

Ibermuatuamur, en reclamación por prestaciones, registrado con el núm. 423/2012, se ha acordado citar a Arpanor, S. L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social 001, situado en calle Menéndez Pelayo, núm. 2, el **día veintidós de octubre de dos mil doce, a las nueve cuarenta horas**, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su

citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio la falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Asimismo se requiere al legal representante de la empresa demandada para la práctica de interrogatorio, con la prevención de que, en caso de incomparecencia podrá ser tenido por confeso.

Asimismo se requiere a la empresa para que aporte la prueba documental solicitada consistente en: Contrato de trabajo de la actora; recibos legales del pago de salarios de la actora de 2011 y partes de baja de la trabajadora.

Y para que sirva de citación a Arpanor, S. L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Palencia, a trece de julio de dos mil doce. - La Secretaria Judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.

2489

## JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NÚM. 1

NIG: 34120 44 4 2011 0001494

EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES: 112/2012-C

Demandante: GERMÁN MARCOS MORÍN

Demandado: ARPANOR S.L.

### E D I C T O

D<sup>a</sup> María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 112/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Germán Marcos Morín contra la empresa Arpanor, S. L., sobre Ordinario, se ha dictado Decreto insolvencia con fecha 11-7-12, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### “Acuerdo:

- Declarar al ejecutado Arpanor, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 2.193,93 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.
- Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.
- Una vez firme, inscribábase en el registro correspondiente según la naturaleza de la entidad”.

Y para que sirva de notificación en forma a Arpanor, S. L., en ignorado paradero, expido, la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

En Palencia, a once de julio de dos mil doce.- La Secretaria judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.

2455

## JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NÚM. 1

NIG: 34120 44 4 2012 0000437

Núm. Autos: DESPIDO/CESES EN GENERAL 222/2012

Demandante: PAULO ALEXANDER RODRIGUES DOS SANTOS

Abogada: RAQUEL MARÍA PÉREZ ORTEGA

Demandados: TRAVEL OPERADOR DE TRANSPORTES, S. L., FONDO DE GARANTÍA SALARIAL

### E D I C T O

D<sup>a</sup> María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Despido/Ceses en General 222/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Paulo Alexander Rodrigues Dos Santos contra la empresa Travel Operador de Transportes, S. L., Fondo de Garantía Salarial sobre Despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Que estimando la demanda inicial de estos autos interpuesta por D. Paulo Alexandre Rodrigues Dos Santos frente a Travel Operador de Transporte, S. L., y de la que se ha dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, debo calificar y califico de despido improcedente el fin de la relación laboral existente entre ambas partes con efectos del 17-2-2012 acordada por la empresa mediante escrito de 17-2-2012 en que se alegaban causas objetivas, y ante la imposibilidad de la readmisión por cierre del centro de trabajo, se declara extinguido a la fecha de esta sentencia (28-6-2012) el contrato de trabajo, condenando al empresario demandado Travel Operador de Transporte, S. L., a que abone al trabajador D. Paulo Alexandre Rodrigues Dos Santos la cantidad de 3.777,70 euros brutos por el concepto de indemnización, sin que procedan salarios de tramitación, ni ninguna otra cantidad.

- Prevéngase a las partes que contra esta sentencia cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, debiendo anunciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación de la presente resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su Abogado, Graduado Social colegiado o representante, al hacerle dicha notificación, de su propósito de entablarlo. También podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes ya indicadas.
- En ese momento deberán designar Letrado o Graduado Social colegiado que se encargará de su defensa en la tramitación del recurso que anuncia.
- En el caso de que quien pretendiera recurrir no ostentara la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o no gozase del beneficio de justicia gratuita o no estuviese en alguna de las causas legales de exención, deberá, al momento de anunciar el recurso y en el plazo de cinco días señalado, consignar la cantidad objeto de condena o formalizar aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito por esa cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista; y que al momento de anunciar el Recurso de Suplicación, deberá acompañar resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 300 euros, en la cuenta de este órgano judicial

abierta en el Banesto, con el núm. 3439000069022212, debiendo hacer constar en el campo observaciones la indicación de depósito para la interposición de recurso de suplicación.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Travel Operador de Transportes, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Palencia, a doce de julio de dos mil doce.- La Secretaria judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.

2462

---

### JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NÚM. 1

NIG: 34120 44 4 2011 0001070

EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES: 104/2012-C

Demandante: MUSTAPHA EL HACHCHOUMI

Procurador: MARÍA ARIAS BERRIOATEGORTUA

Demandado: LEYDI MILENA POLANIA CARVAJAL

**E D I C T O**

D<sup>a</sup> María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 104/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mustapha El Hachchoumi, contra la empresa Leydi Milena Polania Carvajal, sobre Ordinario, se ha dictado Decreto Insolvencia 12-7-12 cuya parte dispositiva se adjunta:

**“Acuerdo:**

- a) Declarar al ejecutado Leydi Milena Polania Carvajal en situación de insolvencia total, por importe de 1.453,55 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional
- b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.
- c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.
- d) Una vez firme, inscribábase en el registro correspondiente según la naturaleza de la entidad”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Leydi Milena Polania Carvajal, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

En Palencia, a doce de julio de dos mil doce.- La Secretaria judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.

2463

### JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NÚM. 1

NIG: 34120 44 4 2012 0000702

Núm. Autos: DESPIDO/CESES EN GENERAL 360/2012-ES

Demandante: MARIO ANGELOV SIMEONOV

Demandados: TRAVEL OPERADOR DE TRANSPORTE, S. L., FONDO DE GARANTÍA SALARIAL

**E D I C T O**

D<sup>a</sup> María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Despido/Ceses en General 360/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Mario Angelov Simeonov contra la empresa Travel Operador de Transporte, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Acuerdo:**

Admitir la prueba solicitada y a tal efecto:

- En cuanto al interrogatorio de parte, cítese al representante legal de la empresa demandada a fin de que conteste a las preguntas que se formulen, bajo apercibimiento que de no comparecer sin justa causa, podrán considerarse reconocidos como ciertos en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte.
- En cuanto a la documental: Líbrese el oficio interesado a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Notifíquese a las partes y a la demandada Travel Operador de Transporte, S. L., a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Travel Operador de Transporte, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Palencia, a doce de julio de dos mil doce.- La Secretaria judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.

2464

---

### JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NÚM. 2

NIG: 34120 44 4 2012 0000495

Nº Autos: EJECUCION DE TÍTULOS JUDICIALES 0000133/2012

Demandante: JULIO SIMOES GAMA GONCALVES

Abogado: EUSEBIO SANTOS DE LA NOTA

Demandado: MONTAJES Y OBRAS PÚBLICAS S.L.

**E D I C T O**

D<sup>a</sup> María Estrella Pérez Esteban, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 133/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Julio Simoes Gama Goncalves contra la empresa Montajes y Obras Públicas, S. L., sobre Despido, se han dictado las siguientes resoluciones, cuya parte dispositiva se adjunta:



“**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Julio Simoes Gana Goncalves, frente a Montajes y Obras Públicas, S. L., parte ejecutada, por importe de 44.121,70 euros en concepto de principal, más otros 8.824,34 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación. El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS. Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera incurrido la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación e deudas admisible como causa de oposición a la ejecución. Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social núm. dos abierta en Banco Español de Crédito, cuenta núm. 3423 debiendo indicar en el campo concepto, “Recurso” seguida del código “30 Social-Reposición”. Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el “código 30 Social- Reposición”. Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos. Así lo acuerda y firma S. S<sup>a</sup>. Firmado y rubricado.”

“Requerir a Montajes y Obras Públicas, S. L., a fin de que en el plazo de cinco días, manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas. Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto

serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

*Modo de impugnación:* Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta nº 3423 0000 00 0249 12 abierta en Banco Español de Crédito, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código “31 Social-Revisión”. Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación “recurso” seguida del “código 31 Social-Revisión”. Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos. Firmado”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Montajes y Obras Públicas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Palencia, a trece de julio de dos mil doce. - La Secretaria judicial, María Estrella Pérez Esteban.

2488

## JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NÚM. 2

NIG: 34120 44 4 2012 0000756

Nº Autos: DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000380/2012

Demandante: MIGUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Abogada: AMAYA RODRÍGUEZ SANZ

Demandados: FACHADAS VENTILADAS NORTE S.L.U.

VIÁN VALDAJOS, S. L. Y FOGASA.

Abogado: LETRADO DE FOGASA.

### EDICTO

D<sup>a</sup> María Estrella Pérez Esteban, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Miguel Sánchez González contra Fachadas Ventiladas Norte S.L.U., Vián Valdajos, S. L., y Fogasa, en reclamación por Despido, registrado con el núm. Despido/Ceses en General 380/2012, se ha acordado citar a Fachadas Ventiladas Norte, S.L.U., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social 002, situado en



C/ Menéndez Pelayo, núm. 2 - 2ª planta, el **día veinticuatro de julio de dos mil doce, a las diez treinta horas** para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Fachadas Ventiladas Norte, S.L.U., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Palencia, a dieciséis de julio de dos mil doce. - La Secretaria judicial, María Estrella Pérez Esteban.

2519

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

#### A N U N C I O

#### EXPOSICIÓN PÚBLICA Y COBRANZA DE RECIBOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA; BASURAS Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS; DEPURACIÓN Y ALCANTARILLADO

El padrón-lista cobratoria de las tasas por prestación de los servicios de suministro de agua, alcantarillado, depuración, tratamiento de residuos y recogida de basuras, correspondiente al **segundo trimestre de 2012**, que aprueba la Concejalía del Área de Hacienda (según delegación otorgada por Decreto 4846/2011); en el que se incluyen todos los contribuyentes, en situación de alta en los tributos, se expone al público hasta el día 20 de agosto inclusive del actual, a fin de que pueda ser examinado por los interesados en el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, Plaza Mayor, 1. Por el presente anuncio se notifican las cuotas a los interesados, de conformidad con el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

El periodo de cobranza se extiende hasta el **día 26 de septiembre de 2012**. El importe de los recibos podrá ingresarse en las oficinas de Aquagest, S. A., Plaza Pío XII, núm. 5, bajo, de lunes a viernes, en horario de **ocho treinta a trece horas**. De no realizarse el ingreso en el plazo indicado, se iniciará el procedimiento ejecutivo con los recargos de hasta el 20%, aplicando los intereses de demora, en su caso y podrá decretarse el corte de suministro.

Contra el acuerdo de aprobación del padrón indicado, los interesados legítimos podrán interponer recurso de reposición, necesariamente previo al contencioso administrativo, ante la Concejalía Delegada del Área de Hacienda, hasta el día 21 de septiembre de 2012, inclusive, en que se cumple el término de un mes desde el último día de exposición pública. No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente. La interposición de recursos no interrumpe por sí sola el procedimiento de cobranza. Los errores materiales o de hecho podrán ser corregidos de oficio sin reclamación formal escrita.

Palencia, 19 de julio de 2012. - El Alcalde, Alfonso Polanco Rebolledo.

2556

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

#### A N U N C I O

Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de junio de 2012, por el que se convoca procedimiento abierto para la contratación del **“Suministro y servicio energético de iluminación exterior del municipio de Palencia”**.

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
  - 2) Domicilio: C/ Mayor, núm. 7 - Edificio Agustinas Canónigas.
  - 3) Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
  - 4) Teléfono: 979-71-81-86 / 979-71-81-84.
  - 5) Telefax: 979-74-89-77.
  - 6) Correo electrónico:
  - 7) Dirección de Internet del Perfil del contratante: <http://www.aytopalencia.es/index.php?id=570>
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 13 de agosto de 2012.
- d) Número de expediente: C-67/2012.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Mixto (suministro y Servicio).
- b) Descripción: **“Suministro y servicio energético de iluminación exterior del municipio de Palencia”**.

c) División por lotes y número de lotes / número de unidades:

**SI**  **Nº Lotes** **NO**

d) Lugar de ejecución/entrega:

- 1) Domicilio: Plaza Mayor, núm. 1.
- 2) Localidad y código postal: Palencia - 34001.

e) Duración del contrato: Tendrá una duración de doce años, a computar desde el documento de aceptación de la instalación.

f) Admisión de prórroga: **SI**  **NO**

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50232100-1.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: **SI**  **NO**

d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el art. 10 del Pliego de Condiciones Administrativas.

### 4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

4.528.196,61 euros.

### 5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 400.000,00 euros/año + IVA.

### 6.- GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional (Importe): No se exige.

Definitiva: (%) 5 del importe de adjudicación, excluido el IVA.

Complementaria: No se exige.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo P, Subgrupo 1, Categoría a.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso):

c) Otros requisitos específicos:

d) Contratos reservados:

### 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación:

Hasta las catorce horas del 13 de agosto de 2012.

b) Modalidad de presentación: Papel.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Palencia.

1) Dependencia: Registro Especial de Plicas de la Secretaría General.

2) Domicilio: Plaza Mayor, núm. 1-1º.

3) Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.

4) Telefax: 979 74 89 77.

5) Dirección electrónica:

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

e) Admisión de variantes, si procede: No.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

### 9.- APERTURA DE OFERTAS.

a) Descripción:

**Apertura sobre 2:** Transcurridos seis días hábiles a contar desde el día siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de ofertas, se procederá a la apertura del sobre comprensivo de los criterios evaluables mediante juicio de valor, a las diez horas.

**Apertura sobre 3:** El acto de apertura de ofertas económicas y criterios de aplicación automática tendrá lugar a las diez horas del decimocuarto día natural siguiente a la fecha en la que se procedió a la apertura del sobre 2.

b) Dirección: Casa Consistorial. Plaza Mayor, núm. 1, Planta Baja.

c) Localidad y código postal: Palencia – 34001.

d) Fecha y hora: Ver apartado de Descripción.

### 10.- GASTOS DE PUBLICIDAD:

Hasta un máximo de 3.000,00 €.

### 11.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA" (EN SU CASO):

22 de junio de 2012.

### 12.- OTRAS INFORMACIONES:

Mesa de Contratación: Composición:

**Presidente:**

*Titular:* D. Isidoro Fernández Navas.  
Sr. Concejal Delegado de Hacienda.

*Suplente:* D<sup>a</sup> Paloma Rivero Ortega.  
Sra. Concejala Delegada de Organización y Personal.

**Vocales:**

*Titular:* D<sup>a</sup> Teresa Negueruela Sánchez.  
Sra. Interventora de Fondos.

*Suplente:* D. José Luis Valderrábano Ruiz.  
Sr. Viceinterventor de Fondos.

*Titular:* D. Carlos Aizpuru Busto.  
Sr. Secretario General.

*Suplente:* D<sup>a</sup> Rosa de la Peña Gutiérrez.  
Sra. Vicesecretaria.

*Titular:* D. Fernando López Ruiz.  
Sr. Tesorero General.

*Suplente:* D<sup>a</sup> Rosario Narganes García.  
Servicio de Tesorería.

*Titular:* D<sup>a</sup> Yolanda Moreno López.  
Sra. Jefe del Servicio de Patrimonio y Contratación.

Secretario:

*Titular:* D. Eugenio Casares Baquerín.

Coordinador Sección de Contratación.

*Suplente:* D<sup>a</sup> Blanca Caña Rodríguez.

Unidad de Gestión de Contratación.

Palencia, 5 de julio de 2012. - El Concejal de Hacienda y Patrimonio, Isidoro Fernández Navas.

2473

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

DISCIPLINA URBANÍSTICA

**A N U N C I O**

A los efectos previstos en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por término de diez días el expediente de solicitud de licencia ambiental, interesada por Imprenta Iglesias-Nazarío Iglesias Díez, para la instalación de "Taller de Artes Gráficas: Imprenta", en C/ Sevilla, núm. 6-A, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 13 de julio de 2012. - La Concejala de Urbanismo, María Álvarez Villalaín.

2439

**ALAR DEL REY****A N U N C I O**

Se expone al público por quince días, el padrón correspondiente a Tasa por suministro de agua, basura, depuración y alcantarillado, correspondiente al tercer trimestre de 2011, para las reclamaciones que se estimen oportunas.

El periodo de cobro, se fija desde el día 16 de julio de 2012 hasta el día 16 de septiembre de 2012, ambos inclusive y se realizará en las oficinas de Aquagest de Herrera de Pisuerga.

Transcurrido el periodo de cobranza las deudas, se exigirán mediante el procedimiento de apremio con el recargo, intereses de demora y costas que se produzcan, en la forma establecida en el vigente Reglamento de Recaudación.

Alar del Rey, 9 de julio de 2012. - El Alcalde, Alberto Félix Maestro García.

2442

**AUTILLO DE CAMPOS****E D I C T O**

Adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento acuerdo provisional para la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa de suministro de agua, se expone al público el referido expediente por espacio de un mes, al efecto de que pueda ser consultado por los interesados y se interpongan, en su caso, las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

Autillo de Campos, 13 de julio de 2012. - El Alcalde (ilegible).

2465

**CASTRILLO DE ONIELO****E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2012 resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**I N G R E S O S**

Capítulo	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos .....	30.100
2 Impuestos indirectos .....	900
3 Tasas y otros ingresos .....	16.600
4 Transferencias corrientes .....	22.000
5 Ingresos patrimoniales .....	13.050
<i>Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital .....	5.800
<i>Total ingresos</i> .....	<u>88.450</u>

**G A S T O S**

Capítulo	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal .....	23.400
2 Gastos en bienes corrientes y servicios .	39.150
4 Transferencias corrientes .....	12.000
<i>Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales .....	12.000
7 Transferencias de capital .....	1.900
<i>Total gastos</i> .....	<u>88.450</u>

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

**PERSONAL FUNCIONARIO:**

- ♦ Secretaría-Intervención: (Régimen de Agrupación).  
Grupo: A1/A2.  
Nivel: 26.

**PERSONAL LABORAL:**

- ♦ Peón mantenimiento (Tiempo parcial).

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Castrillo de Onielo, 12 de julio de 2012. - El Alcalde, Jesús Duque Fernández.

2446

**CEVICO DE LA TORRE****Edicto de apertura de información pública**

Solicitada licencia ambiental a favor de Cobb Española, Sociedad Anónima, con NIF núm. A-28.229.409, para la realización de "Nave para gallinas reproductoras" y con domicilio a efectos de notificación en la C/ Varsovia, 3, 28805 de Alcalá de Henares (Madrid).

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Cevico de la Torre, 11 de julio de 2012. - El Alcalde, José María Rodríguez Calzada.

2452

## DEHESA DE ROMANOS

### E D I C T O

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de la Corporación, de 18 de junio de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, para la adjudicación del contrato de enajenación del aprovechamiento de maderas de chopo en el Monte de U.P. núm. 250, denominado "Fuenteortuño", conforme a los siguientes datos:

#### 1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Dehesa de Romanos.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.

#### 2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: La enajenación del aprovechamiento forestal, consistente en 651 árboles de chopo, con un volumen aproximado de 439 m<sup>3</sup>.
- Lugar de ejecución: Dehesa de Romanos.
- Plazo de ejecución (meses): Doce meses desde la fecha del acta de entrega.

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.

#### 4. Presupuesto base de licitación:

Precio base: 13.170,00 euros.  
Precio Índice: 16.452,50 euros.

#### 5. Garantías:

- Provisional: 5% del presupuesto base de licitación. 395,10 euros.
- Definitiva: 10% del presupuesto de adjudicación.

#### 6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Dehesa de Romanos.
- Domicilio: Calle Real, 12.
- Localidad y código postal: Dehesa de Romanos, 34406.
- Teléfono: 979 142804 – 648279870.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7. Criterios de valoración de las ofertas:

Único: Mejor oferta económica.

#### 8. Presentación de las ofertas:

- Fecha límite de presentación: Dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas. Si el último día del plazo de presentación fuere sábado o festivo, el plazo de presentación se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
- Documentación a presentar: La señalada en la Cláusula 10ª del PCAP.
- Lugar de presentación:
  - Entidad: Ayuntamiento de Dehesa de Romanos. Registro General.
  - Domicilio: C/ Real, 12.
  - Localidad y código postal: Dehesa de Romanos-34406.

También podrán presentarse por correo, dentro del plazo de admisión señalado en el anuncio, debiendo justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta, en el mismo día.

#### 9. Aperfura de las ofertas:

- Entidad: Ayuntamiento de Dehesa de Romanos.
- Domicilio: C/ Real, 12.
- Localidad: Dehesa de Romanos.
- Fecha: La prevista en la Cláusula 14ª del PCAP.
- Hora: Diecisiete horas.

#### 10. Gastos de anuncios:

Correrán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 400,00 euros.

Dehesa de Romanos, 9 de julio de 2012. - El Alcalde, Roberto Fernández Martín.

2505

## L E D I G O S

### E D I C T O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 mayo de 2012, aprobó el Presupuesto General municipal para el ejercicio de 2012.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169. 1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo, a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Ayuntamiento por los motivos consignados en el apartado 2º del referido artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Ledigos, 14 de junio de 2012. - El Alcalde, Jesús González Acero.

2483



**RENEDO DE LA VEGA****Anuncio de aprobación provisional**

El Pleno del Ayuntamiento de Renedo de la Vega, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de julio de 2012, acordó la aprobación de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa de Cementerio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Renedo de la Vega, 10 de julio de 2012. - El Alcalde, Gonzalo Calvo Andrés.

2447

**RENEDO DE LA VEGA****E D I C T O**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de julio de 2012, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio 2012.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Renedo de la Vega, 9 de julio de 2012. - El Alcalde, Gonzalo Calvo Andrés.

2448

**VENTA DE BAÑOS****E D I C T O****Información pública licencia ambiental**

D. Jesús Villarrubia Merino ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de la actividad de "Almacén de cereal",

con emplazamiento en la C/ Tren Chispa, parcelas 149 y 150 del polígono industrial de esta localidad, por lo que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, exhibido en este Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 1 (34200), por plazo de diez días hábiles a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y formular alegaciones.

Venta de Baños, 16 de julio de 2012. - La Alcaldesa, Consolación Pablos Labajo.

2516

**VILLAELES DE VALDAVIA****E D I C T O**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 y 102 de la ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio, se hace saber a todos los vecinos de este municipio, que por el Pleno de este Ayuntamiento se procederá a proponer al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos del municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz Sustituto.

Las personas interesadas en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, la solicitud, en un plazo de treinta días naturales, a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento y fotocopia del D.N.I.
- b) Declaración de no estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio del cargo.
- c) Informe de conducta expedido por las autoridades locales del municipio, en el que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público.
- d) Cualquier documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.
- e) Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

Villaeles de Valdavia, 11 de julio de 2012. - El Alcalde, Macario Baños González.

2444

